



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1577/2025, de 11 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

Aprobado por el Gobierno de Aragón el día 15 de octubre de 2025, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

ANEXO. Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL, al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

I. Identificación del promotor.

Enerth Investments SL empresa promotora del proyecto de inversión, es una sociedad íntegramente participada por el Grupo Azora. Se constituyó en el 25 de noviembre de 2022, con el fin de desarrollar, financiar, construir y operar plantas de valorización de residuos y producción de biometano en la península ibérica. La compañía declara, en la memoria que acompaña a la solicitud, que este proyecto forma parte de un plan de expansión en España y Portugal a fin de promover, construir y operar más de 20 plantas con una capacidad de gestión de 200.000 toneladas al año y producción cercana a 100 GWh anuales de biometano por proyecto.

Azora Capital es una sociedad limitada, en la que la titularidad de las participaciones en el capital social se encuentra definida en los siguientes términos:

Partícipes	Nacionalidad	Porcentaje
Baztán Consultores SL.	Española	37,50
Hermanos Bécquer 10 SL.	Española	37,50
Canepa Iberia Holdings SÀRL.	Luxemburguesa	25,00

En el año 2023 los estados financieros consolidados de la matriz Azora Capital SL con sus empresas participadas presentan unos ingresos de 64,3 millones de euros, generando un EBITDA de 22,57 millones de euros, disponiendo de fondos propios por valor de 443,86 millones de euros, y alcanzando el cash flow un importe



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

de 108,45 millones de euros. Las ratios de rentabilidad económica (16,32 %), financiera (24%), liquidez (2,11) y endeudamiento (32%) avalan la capacidad financiera de la empresa matriz de dar apoyo a las inversiones que su empresa participada, Enerth Investment SL, plantea en esta solicitud. El principal activo de la empresa Azora Capital SL está constituido por las inversiones o participaciones en otras sociedades del grupo, que alcanzan un importe total de 467 millones de euros.

II. Descripción del proyecto.

El proyecto cuya declaración de interés general se solicita tiene por objeto la construcción y explotación de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza).

El modelo de negocio de los proyectos de biometanización se basan en la valorización de subproductos agropecuarios y agrícolas, para la producción de biometano y biofertilizantes a través de su tratamiento. El biometano se obtiene del enriquecimiento del biogás, que se produce con la descomposición confinada y controlada de los residuos orgánicos biodegradables, lo que se denominado proceso de digestión anaerobia. Es crítica una buena accesibilidad a esta materia prima en condiciones adecuadas y la evolución de los precios de los consumos de los suministros energéticos. El principal residuo a valorizar en la planta son excreciones ganaderas, las cuales actualmente tienen como vía de gestión principal su aplicación directa al campo. La localización de ambas plantas permitirá inyectar a la red de gas natural cercana a la planta (< 1 km) el biometano producido con calidad adecuada.

De acuerdo con los datos facilitados en la Memoria presentada, la planta que se ubicará en el término municipal de Magallón tiene previsto recibir, procesar y valorizar 270.500 toneladas anuales de material orgánico biodegradable de distinta naturaleza para su transformación gas renovable y en enmiendas orgánicas. Se estima generar a partir de estos residuos 12.827.997 m³ al año de biometano, que en términos de energía corresponderían a 140.500 MWh/año. lo que equivaldría al consumo medio de 15.460 hogares. Esta planta generará 48.737 toneladas de fracción sólida de digestato para su aplicación a campo como enmienda orgánica, 190.804 toneladas de fracción líquida de digestato para su aplicación a campo como fertiriego y 4.144 toneladas de sulfato amónico de interés especial para su uso como fertilizante.

En la planta que se ubicará en el término municipal de Azaila se procesarán y valorizarán 265.000 toneladas anuales de material orgánico biodegradable de distinta naturaleza para su transformación en gas renovable y en enmiendas



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

orgánicas. Se estima generar a partir de estos residuos 9.800.000 m³/año de biometano, que en términos de energía corresponderían a 105 GWh/año, lo que equivaldría al consumo medio de 11.600 hogares. También se generarán 65.700 toneladas de fracción sólida de digestato para su aplicación a campo como enmienda orgánica, 173.411 toneladas de fracción líquida de digestato para su aplicación a campo como fertiriego y 12.906 toneladas de sulfato amónico de interés especial para su uso como fertilizante.

De acuerdo con la información facilitada por la promotora, la actividad productiva de la empresa evitará la contaminación de los suelos y aguas subterráneas por nitrógeno, impidiendo la aplicación directa al campo de unas 360.000 toneladas de purines y 150.000 toneladas de estiércoles y gallinaza. A lo largo de la vida útil del proyecto (25 años) se evitirá la aplicación de un total de 13 millones de toneladas de deyecciones ganaderas al campo, lo que contribuirá a la sostenibilidad de la actividad ganadera. Además, la sociedad afirma que el proyecto ha desarrollado unas instalaciones que minimizarán el impacto y molestias a la población y el medio en cuanto a olores, ruidos y afecciones al tráfico.

La inversión total prevista asciende a 70,7 millones de euros, con la siguiente descripción por partidas principales:

Descripción	Magallón	Azaila	Total
Planta biometanización	34.838.639 €	33.595.421 €	68.434.060 €
Gaseoducto exportación	202.392 €	206.298 €	408.690 €
Conexión biometano	949.234 €	949.234 €	1.898.468 €
Total	35.990.265 €	34.750.953 €	70.741.218 €

Según el cronograma del proyecto, las inversiones tienen un plazo de ejecución de dos años, teniendo previsto iniciar los trabajos de ingeniería en el cuarto trimestre de 2025 y finalizando con la puesta en marcha de las instalaciones en el cuarto trimestre de 2027.

En materia de empleo, la promotora prevé durante la fase de ejecución de las inversiones una creación de 64 puestos de trabajo directos y 130 indirectos.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

En la planta de Azaila, durante la fase de construcción, se estima la generación de aproximadamente 50 empleos directos, que abarcarán actividades de ingeniería, obra civil, instalación de equipos y gestión de proyectos. Estos empleos se complementan con unos 100 empleos indirectos asociados a la contratación de servicios auxiliares, transporte, suministro de materiales y subcontratación. En la fase de explotación, la planta generará 14 empleos directos estables, que incluirán personal técnico especializado, operadores, personal de mantenimiento y personal de seguridad. Además, se prevé la creación de 30 empleos indirectos vinculados al transporte de materia prima y productos, la logística y la gestión de servicios complementarios.

En la planta de Magallón, durante la fase de construcción, se estima la generación de aproximadamente 50 empleos directos, que abarcarán actividades de ingeniería, obra civil, instalación de equipos y gestión de proyectos. Estos empleos se complementan con unos 100 empleos indirectos asociados a la contratación de servicios auxiliares, transporte, suministro de materiales y subcontratación. En la fase de explotación, la planta generará 14 empleos directos estables, que incluirán personal técnico especializado, operadores, personal de mantenimiento y personal de seguridad. Además, se prevé la creación de 30 empleos indirectos vinculados al transporte de materia prima y productos, la logística y la gestión de servicios complementarios.

III. Valoración de la concurrencia de interés autonómico en la inversión.

En primer lugar, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emitió informe, con fecha 29 de abril de 2025, acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

Por un lado, la puesta en servicio de las instalaciones descritas en la documentación, como pueden ser, sólo a título de ejemplo: las frigoríficas, de climatización, de baja tensión, de protección contra incendios, de aparatos a presión, de máquinas, de elevación y transporte, etc, desde el punto de vista de la regulación estatal y autonómica en materia de seguridad industrial, no requieren de autorizaciones previas para su puesta en servicio. De acuerdo con la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, “las instalaciones, equipos, actividades y productos industriales, así como su utilización y funcionamiento deberán ajustarse a los requisitos legales y reglamentarios de seguridad”; y el texto refundido de la Ley para la regulación y fomento de la actividad industrial en Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, establece en su artículo 17 como procedimiento general para la puesta en servicio



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

de actividades industriales el sistema de comunicación previa y declaración responsable.

Señala igualmente el citado informe que Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos subsectores como son el de la maquinaria de construcción, el de maquinaria agrícola, el papelero, el metalúrgico, el electrónico, el químico, el agroalimentario, el energético, el farmacéutico, el de automoción, etc. La importancia económica del sector industrial radica no sólo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación.

Este proyecto, de manera más concreta, contribuye con un alto número de aportaciones a la política de promoción de las actividades industriales y de innovación aragonesas que se llevan a cabo desde esta Dirección General, por los siguientes motivos:

- Contribuye a crear una masa crítica considerable que puede hacer de Aragón un referente en las materias que constituyen el proyecto. En concreto suma un considerable número de proyectos en el naciente sector de producción de biometano y de fertilizantes.
- Contribuirá a mejorar el conocimiento de los procesos inherentes a gases renovables, con todas sus tecnologías implicadas, tan importantes para la Comunidad.
- Se promueve la formación y la mejora de aptitudes para profesionales especializados en tecnologías alternativas a las existentes, todas ellas con gran potencial.
- Las inversiones y la capacidad de generación de valor y de empleo son de una magnitud muy significativa, con claras posibilidades de ampliación por la posibilidad de introducción de economías de escala, y de introducción en el mercado de nuevos productos, de cara al futuro.
- Tiene un marcado e inequívoco contenido en I+D, a la vez que requiere e induce nuevas capacidades en los campos de conocimiento involucrados.
- Contribuye a dar solución a importantes problemas medioambientales mediante fórmulas novedosas.
- Fomenta un mercado laboral de calidad y con estabilidad en el medio rural.
- Incrementa la productividad del empleo producido frente a la realidad existente actual.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

- En este caso concreto produce notables sinergias con la actividad agrícola, con la economía circular y con la mejora del sector energético sostenible en la comunidad autónoma.
- Sus beneficios sociales como son, entre otros, empleo cualificado estable y de calidad, cultura empresarial de carácter industrial, fuertes inversiones en tecnologías novedosas, creación y fortalecimiento de infraestructuras, mejora de las condiciones ambientales, valorización de residuos agrícolas y ganaderos.
- Por la cantidad de localidades involucradas, apoya las imprescindibles políticas de vertebración del territorio aragonés.
- Se alinea con las políticas industriales, de transición energética y ecológica de la Unión Europea, de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma.
- Incentiva un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios.
- Apoya una mayor diversificación y especialización en los servicios avanzados y exigen profundos conocimientos en construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de carácter industrial.
- Pone en evidencia y resalta el valor de la magnífica posición geoestratégica de Aragón.
- Influye en la proyección internacional de la comunidad en temáticas de alto valor tecnológico.
- Se potencia la actividad logística, por toda la actividad de transporte de las materias primas y origen del combustible sostenible producido, así como el transporte de fertilizantes.
- Pueden repercutir muy positivamente en el prestigio del sector de la economía circular de la comunidad autónoma.

En atención a todas estas consideraciones, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación ha informado favorablemente la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto.

Con fecha 7 de mayo de 2025, la Dirección General de Política Económica emitió informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

Las actividades de valorización de residuos contribuyen a potenciar la Economía Circular, en línea con las políticas de desarrollo sostenible y energético que marca



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), contribuyendo a varios de los objetivos contenidos en ella. Por un lado, el tratamiento y valorización de subproductos ganaderos y vegetales para producir biometano impulsa un sector energético sostenible y estratégico y promueve la creación de empleo en áreas rurales (objetivo 1 de la EOTA). Además, al ser una fuente de energía renovable, se fomenta la compatibilidad ambiental y disminuye la dependencia de combustibles fósiles (objetivo 6). En términos de cohesión social (objetivo 8), se ofrecen oportunidades de desarrollo económico y social en las comunidades locales. Por último, la gestión eficiente de recursos naturales, hídricos y energéticos (objetivos 11, 12 y 13) se ve mejorada con la implementación de este tipo de proyectos, ya que se utilizan residuos orgánicos como materia prima, las plantas se autoabastecen con agua recirculada del proceso, reduciendo así la presión sobre los recursos naturales y fomentando la economía circular, y adicionalmente, el consumo energético para los procesos se obtiene de la combustión de astilla de biomasa.

Por otra parte, las ratios de solvencia y la rentabilidad y, en general, el músculo financiero que se desprende de los estados contables del presentados, avalan la capacidad de la promotora para hacer frente a las inversiones previstas. Las ratios del plan de negocio de las dos plantas previstas tienen una tasa interna de rentabilidad del 11,4% para la planta de Azaila y del 16% para la de Magallón.

Además, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta un significativo peso del sector primario y de explotaciones ganaderas intensivas. Al mismo tiempo, la energía es uno de los inputs críticos de la actividad industrial en cualquiera de sus ramas y subsectores, por lo que impulsar proyectos que, además de valorizar los subproductos ganaderos, así como los residuos agropecuarios y de otra materia orgánica biodegradable de sectores alternativos, contribuyan a generar recursos energéticos a un coste competitivo, convierte este tipo de actuaciones en un factor positivo para la competitividad global de la economía.

Este proyecto es coherente con los objetivos de la Directriz Especial de Política Demográfica y sostenibilidad ambiental y con la delimitación de sectores estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón. En este marco estratégico de especialización productiva regional y de lucha contra el cambio climático, el proyecto contribuirá a reforzar la actividad económica en el conjunto de Aragón, particularmente en los municipios afectados y sus áreas de influencia.

En atención a todos estos aspectos, la Dirección General de Política Económica concluye informando favorablemente a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto de reiterada referencia.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

Con fecha 12 de septiembre de 2025, la Dirección General de Energía y Minas emitió informe acerca de la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

En concreto, en lo que a energía se refiere, materia sustantiva del proyecto, este proyecto contribuye a la descarbonización de la economía a partir de generación de energía sostenible y asequible, biogás (biometano) para usos domésticos, industriales y de transporte del gas natural, haciéndolo 100% renovable, inyectando el gas en la actual red ya desarrollada de gas natural y almacenando así la energía renovable excedentaria. Las plantas de producción de biogás (biometano), tanto para la generación de energía eléctrica como para la generación de energía térmica, así como el impulso de nuevas aplicaciones del biogás mediante su inyección en la red de transporte o, en su caso, en la red de distribución, ya venían recogidas en el Plan Energético de Aragón 2013-2020/2025.

También, la versión final del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC) aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2021, y publicado en el “Boletín Oficial del Estado”, número 70, de 31 de marzo de 2021, recoge la promoción de los gases renovables como vectores energéticos renovables que pueden utilizarse tanto para generar electricidad, como para cubrir demanda energética en procesos industriales de alta temperatura y en el transporte. Esta medida se refiere principal pero no exclusivamente a: biogás, biometano e hidrógeno de origen 100% renovable (tanto el recurso como la energía empleada en el proceso de obtención). Según los datos obrantes en esta Dirección General, las plantas de producción de gas renovable, biometano, descritas en la Memoria no presentan conflicto con otras plantas de generación renovable admitidas a trámite, autorizadas o cuya poligonal se encuentre protegida o en trámite de protección.

Las conexiones de las plantas de producción de gas renovable, biometano, a la red básica de gas natural serán objeto de autorización por este mismo centro directivo, al que corresponde asimismo la tramitación de las líneas eléctricas de distribución de media tensión.

Con base en estas consideraciones, la Dirección General de Energía y Minas concluye informando favorablemente a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto.

Con fecha 29 de septiembre de 2025, la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha emitido informe acerca de la solicitud de declaración como inversión de interés autonómico del proyecto



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

En este informe se indican las distancias mínimas que deben respetar las plantas de biogás que gestionen SANDACH (subproductos animales no destinados a consumo humano) con respecto a las explotaciones ganaderas, en función de la normativa aplicable. Se indica asimismo que la medición de las distancias se llevará cabo desde el lugar que establezca dicha normativa en cada caso.

IV. Competencia y efectos.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de construcción de tres plantas de gestión de residuos no peligrosos y de producción de gas renovable, promovido por las sociedades mercantiles Atria Power SL, en el municipio de San Esteban de la Litera (Huesca), Yanara Power SL, en el municipio de Calanda (Teruel), y Amatista Power SL en el municipio de Caspe (Zaragoza), reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto Ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto Ley 1/2008, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 15 de octubre de 2025, se adopta el siguiente Acuerdo:



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

25 de noviembre de 2025

Número 228

csv: BOA20251125030

Primero.- Declarar inversión de interés autonómico el proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL, a los efectos previstos en el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.